

113486

MEMORIA DESCRIPTIVA

**ANULADO**

DEBIDO  
PROHIBIDA LA CONSULTA  
Y LA EXPEDICION DE  
CERTIFICACIONES



**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
correspondiente a la solicitud de registro de  
**MODELO DE UTILIDAD**  
a favor de

D. JOSE ALMAZAN JIMENEZ, D. MANUEL FRIAS ISASI,  
D. WENCESLAO CORRAL GARCIA Y D. FERNANDO CASTILLO  
ORTIZ, residentes en Madrid, Bravo Murillo, 62  
los dos primeros y Dr. Esquerdo, 60 los dos si-  
guientes, por: **TUERCA DE ANCLAJE Y UNION PARA  
TORNILLOS.**

- o - o - o - o - o - o -

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se  
solicita en una tuerca de anclaje y unión para tornillos,  
que permite poder sujetarlas con absoluta seguridad de  
fijación en la unión de toda suerte de elementos de ma-  
dera y para toda clase de fines relativos con tal apli-  
cación.

Se parte para ello de una pieza de fijación  
constituida por una lámina o base, de espesor variable,  
con un orificio central, en la que por cualquier proce-  
dimiento se habrán hecho una serie de escotaduras a fin  
de que doblando en ángulo recto y hacia arriba el mate-  
rial correspondiente, se forman una serie de garras o  
pestañas punzantes. En el centro de esta pieza base y  
del mismo diámetro interior del orificio que aquella



15 Lleva, va dispuesto un cuello o guía roscado, para que pueda penetrar a través de él el tornillo de apriete y con la circunstancia de que este cuello o guía queda situado sobre la cara en donde van dispuestos, en ángulo recto, aquellas garras o pestañas punzantes.

20 El diámetro y tamaño de esta tuerca de anclaje estará en función con el tamaño y paso de rosca del tornillo de apriete.

En la hoja de dibujos que se acompaña a la presente memoria descriptiva y en la fig. 1, se representa una vista lateral de esta tuerca de anclaje, siendo señalado con -B- el cuello o guía donde penetra el tornillo que lleva una arandela -E- para ejercer debida presión sobre la superficie que atraviesa. Con -F- está señalada la base sobre la cual va dispuesto el cuello-guía -B-, representándose con -C- las garras o pestañas punzantes.

Para mejor comprensión de la aplicación práctica de esta tuerca de anclaje, en la fig. 2ª se representa como pueden unirse dos tableros de madera a los que previamente se habrá practicado el orificio correspondiente en posición y lugar adecuada y de un diámetro equivalente al grosor del tornillo a emplear y se verá como el tablero -M- recibe incrustada la tuerca de anclaje y como penetran dentro de la masa de madera las garras -C-, operación que se habrá hecho por cualquier procedimiento hábil para el caso, quedando asimismo mostrado como el tornillo de apriete -A- penetra a través del orificio del tablero a unir -M- y dentro del cuello o guía de la tuerca, ejerciendo presión suficiente, no solo para unir ambos elementos de madera, sino para acabar de incrustar



45 trar del todo las garras en su tablero correspondiente, lográndose con ello un sistema de fijación seguro y rápido.

En resumen, reivindicamos los recurrentes en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de  
50 Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España, por el plazo de 20 años, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

55

#### NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Tuerca de anclaje y unión para tornillos, esencialmente caracterizada por la circunstancia de que sobre una lámina o base de forma circular, va dispuesta una cabeza o guía en sentido vertical y perpendicular a  
60 dicha base, rodeada interiormente y por que en el borde de la base, por cualquier procedimiento, se habrán hecho unas escotaduras para determinar sucesivamente, verticales y paralelas y casi de la misma altura que el cuello guía, una serie de garras o pestañas punzantes.

65 SEGUNDA.- Tuerca de anclaje y unión para tornillos, tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizada por la circunstancia de que la tuerca de anclaje, se sitúa sobre el orificio practicado o antes de haberlo efectuado, en la cara externa del elemento que se pretende unir a otro y mediante percusión o cualquier otro procedimiento se insertan las garras en la madera.

70

TERCERA.- Tuerca de anclaje y unión para tornillos, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones.



75 ciones y es mismo esencialmente caracterizada por la cir-  
cunstancia de que, practicada la anterior operación y en-  
frentado el otro elemento a unir y practicado en él el  
orificio que coincide en posición y diámetro con el que  
corresponde al muelle o guía de la tuerca de anclaje,  
80 se atraviesa este segundo elemento a unir al primero,  
con un tornillo de longitud variable, con rosca igual a  
la que anteriormente lleva el cuello o guía de la tuer-  
ca, a fin de que la presión que ejerza tal tornillo al  
ser roscado en su alojamiento, al tiempo de unir ambos  
85 elementos, haga introducir totalmente las garras de la  
tuerca de anclaje en la masa de madera sobre la que ha  
sido situada.

**CUARTA.- TUERCA DE ANCLAJE Y UNION PARA TORNILLOS.**

90 Todo tal y conforme se especifica en la anterior  
Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara y se representa a título de ejem-  
plo en la hoja union de dibujos.

Madrid, 10 de Mayo de 1965.

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y NUÑEZ

P. A.

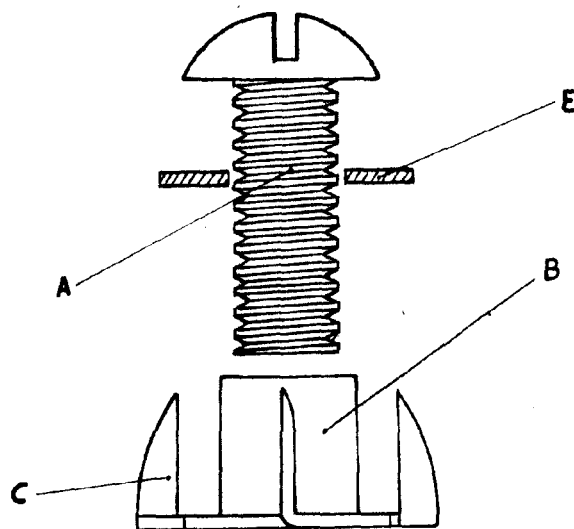


Fig. 1

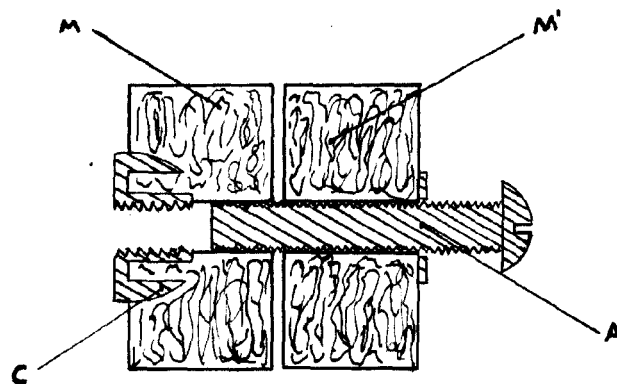


Fig. 2

Madrid, 10 de Mayo de 1.965.

P. A.  
CARLOS DE ARQUINA Y RUIZ  
P. P.